

B. OPOSICIONES Y CONCURSOS

CORTES GENERALES

9350 ACUERDO de 8 de marzo de 1993, de las Mesas del Congreso de los Diputados y del Senado, adoptado en reunión conjunta, por el que se sustituye un miembro del Tribunal que ha de calificar las oposiciones al Cuerpo de Archiveros-Bibliotecarios de las Cortes Generales convocadas el 10 de febrero de 1992.

Las Mesas del Congreso de los Diputados y del Senado, en su reunión conjunta de 8 de marzo de 1993, han acordado admitir la abstención de doña María José Eizaguirre Massé para formar parte del Tribunal que ha de calificar las oposiciones al Cuerpo de Archiveros-Bibliotecarios de las Cortes Generales y su sustitución por doña María Paesa Sánchez como miembro de dicho Tribunal que actuará como Secretaria del mismo.

Palacio del Congreso de los Diputados, 8 de marzo de 1993.—El Letrado mayor de las Cortes Generales, Ignacio Astarloa Huarte-Mendicoa.

CONSEJO GENERAL DEL PODER JUDICIAL

9351 CORRECCION de erratas del Acuerdo de 23 de marzo de 1993, de la Comisión Permanente del Consejo General del Poder Judicial, por el que se aprueba la relación definitiva de los aspirantes admitidos y excluidos a la práctica de las pruebas selectivas para la promoción a la categoría de Magistrado del Orden Jurisdiccional Penal, convocadas por Acuerdo del Pleno de este Consejo General de 10 de diciembre de 1992.

Advertida errata en la inserción del Acuerdo de 23 de marzo de 1993, de la Comisión Permanente del Consejo General del Poder Judicial, por el que se aprueba la relación definitiva de los aspirantes admitidos y excluidos a la práctica de las pruebas selectivas para la promoción a la categoría de Magistrado del Orden Jurisdiccional Penal, convocadas por Acuerdo del Pleno de este Consejo General de 10 de diciembre de 1992, publicado

en el «Boletín Oficial del Estado» número 75, de fecha 29 de marzo de 1993, página 9352, se transcribe a continuación la oportuna rectificación:

En el anexo, donde dice: «12 Arosa Rico, Paula», debe decir: «12 Orosa Rico, Paula».

MINISTERIO DEL INTERIOR

9352 ORDEN de 30 de marzo de 1993 por la que se corrigen errores de la de 18 de marzo por la que se convocó concurso específico para la provisión de puestos de trabajo adscritos a los grupos A, B, C y D vacantes en el Organismo autónomo Jefatura Central de Tráfico.

Por Orden 8068/1993, de 18 de marzo, publicada en el «Boletín Oficial del Estado» número 73, de 26 de marzo, se convocó concurso específico para la provisión de puestos de trabajo adscritos a los grupos A, B, C y D, vacantes en el Organismo autónomo Jefatura Central de Tráfico.

Advertidos errores en el anexo I de la citada Orden, se transcribe a continuación la oportuna rectificación:

Página 9174. En el puesto número 10.0 (Jefe de Sección N-24, adscrito a la Jefatura Provincial de Tráfico de Alicante), en la columna de vacantes, donde dice: «1», debe decir: «2».

Página 9176. A continuación del puesto número 35.0 debe añadirse el puesto 35.1 con las siguientes características: «Número 35.1. Denominación: Jefe Sección Asuntos Jurídicos, Dependencia Jefatura Provincial de Tráfico de Murcia. R. P. T.: 25. Localidad: Murcia. Vacante: 1. NI: 24. Específico: 389.388. GR: AB. Descripción: Redactará las propuestas de resolución de los recursos ordinarios. También realizará los informes correspondientes a los recursos extraordinarios de revisión que puedan ser presentados en materia de tráfico. Asesorará en materia jurídica al Jefe Provincial de Tráfico. Perfil: Licenciado/a o Diplomado/a en Derecho. Experiencia en áreas de Procedimiento Administrativo. Conocimientos de Derecho de Circulación. Capacidad de organización y planificación. Clave de titulación según R. P. T.: 21100/3A016 CUR: A 17, B11.P1: 10. Méritos: Formación jurídica específica en Derecho de la Circulación. Servicios previos en áreas de recursos y/o asesoría jurídica. Experiencia en tramitación de expedientes sancionadores para infracciones administrativas. Formación superior en materia jurídico-administrativa. PM: 15, 8, 7, 10. P2: 15».

El plazo de presentación de solicitudes para el puesto 35.1, comenzará a contar desde el día siguiente al de la publicación de esta corrección en el «Boletín Oficial del Estado».

Madrid, 30 de marzo de 1993.—P. D. (Orden de 12 de diciembre de 1988), el Director general del Servicio, Carlos de la Torre Lluch.